



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Tutela de primera instancia N° 115564
Sofía Santiago Cortes

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Sofía Santiago Cortes**, contra la **Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en Sala de Descongestión No 4** y la **Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad y al debido proceso, al interior del proceso laboral de radicación de la Corte 69477.

Vincúlese al **Juzgado Segundo Laboral de Barranquilla en descongestión**, así como a las partes e intervinientes dentro de la actuación destacada. La notificación se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado o Corporación en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término

de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo electrónico (informesdetutelasalapenal@gmail.com).
Comuníquese que el presente correo sólo está habilitado para recibir informes.

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado